

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



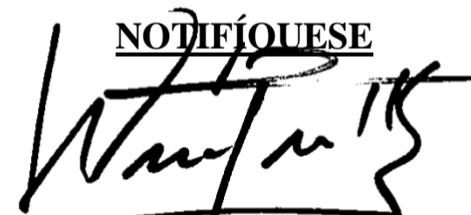
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ordinario
Demandante	Capicredito S.A. En Liquidación (hoy Inversiones Ángel Posada S.A.S.)
Demandado	Celsia S.A. E.S.P.
Radicado	05001 31 03 003 2009-00398 00
Asunto	Fija Fecha Audiencia alegatos y sentencia

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

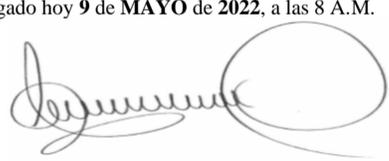
Atendiendo al hecho de que ha quedado en firme el dictamen pericial, y continuando con el trámite del proceso, conforme a lo dispuesto por los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento, para efectos de alegatos y sentencia, los días 15, 16 y 17 del mes de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO/LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 067 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 9 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08147eb5132892c82f8938a00508f0cf1800941659c30d90ad10554e2254e01a**

Documento generado en 06/05/2022 12:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>